



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 38, fecha: martes, 25 de Febrero de 2025

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES

#### APROBADO INICIALMENTE EL PRIMER PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES

Acuerdo del Pleno de fecha 22 de Enero de 2025 del Ayuntamiento de Yunquera de Henares por el que se aprueba inicialmente el primer Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Yunquera de Henares

Aprobado inicialmente el primer Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Yunquera de Henares, por Acuerdo del Pleno de fecha 22 de Enero de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de mínimo treinta días ( 30 días), a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.yunqueradehenares.com> ]

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Yunquera de Henares, a 20 de febrero de 2025. Documento firmado por el  
Alcalde, Lucas Castillo Rodríguez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: be5b9e736b2cafb6c28f20e593d717a6124f4498